

Cuadernos de Relaciones Laborales

Normas de publicación

1. La revista *Cuadernos de Relaciones Laborales*, (**con título abreviado...CRL**) **con ISSN1131-8635**, que realiza la Escuela de Relaciones Laborales y edita el Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, tiene periodicidad semestral y fue fundada en el año 1992. Incluye **artículos**, **notas técnicas** y **reseñas** y acepta trabajos originales en castellano, inglés o en francés.
2. **Presentación de originales.** Los originales enviados a la revista para su publicación se atenderán a las siguientes normas:
 - Se presentarán en soporte informático por correo electrónico. Los **artículos** tendrán una extensión mínima de 7.000 palabras y máxima de 10.000 palabras. Las **notas técnicas** tendrán una extensión máxima de 4.000 palabras e incluirán noticias o comentarios sobre investigaciones, acontecimientos o publicaciones relacionadas con la temática de la revista. Las **reseñas** tendrán una extensión no superior a 2.000 palabras y se dedicarán a analizar libros relacionados con los temas sobre los que versa la revista.
 - Todas las colaboraciones deberán ajustarse al formato siguiente: tamaño de página 17 x 24, márgenes superior e inferior 2,6 cm., izquierdo 2,1 cm y derecho 1,8 cm.; tipo de letra Times New Roman 11 e interlineado exacto a 12; la primera línea de cada párrafo tendrá un espacio de 0,5 cm. Los títulos de los epígrafes irán en negrita y mayúscula, los subepígrafes de primer nivel en redonda y negrita y los subepígrafes de segundo nivel en cursiva. Las citas superiores a 4 líneas se sangrarán del cuerpo del texto 1 cm a la izquierda e irán en tipo Times New Roman 10, interlineado exacto a 11 y sin comillas. Las notas irán a pie de página en Times New Roman 10 e interlineado exacto a 11.
 - La cabecera del **artículo** incluirá lo siguiente:
 - Título del artículo en castellano; título del artículo en inglés.
 - Autor: apellidos (éstos en mayúscula), Universidad o Institución a la que pertenece (nombre completo), Departamento, y dirección de correo electrónico.
 - Resumen: texto en español entre ochenta y ciento cincuenta palabras.
 - Referencia normalizada del artículo: (Ejemplo: Fernández Garrido, J. (2002). El entorno de la violencia psicológica en el

trabajo. *Cuadernos de Relaciones Laborales*. Vol. 20 Num. 2: 101-132).

- Palabras clave: cada artículo deberá llevar entre tres y cinco palabras clave.
- Traducción inglesa del resumen, de la referencia normalizada del artículo y de las palabras clave.
- Sumario (sólo en castellano): Epígrafes numerados del artículo, incluidas conclusiones y referencias bibliográficas.
- El artículo deberá ir acompañado de referencias bibliográficas, ordenadas alfabéticamente, de acuerdo con los siguientes ejemplos:

Artículo en revista

Aragón Medina, J. (2002). La estrategia europea de empleo. *Cuadernos de Relaciones Laborales*. Vol. 20 Núm. 1, 15-56.

Libros y capítulos de libros

Alonso Benito, L.E. (1999). *Trabajo y ciudadanía*. Madrid: Trotta.

Bilbao Sentis, A.. (1999) Modelo socioeconómico y organización de las relaciones laborales. En C. A. Castillo Mendoza, (Coor.), *Economía, organización y trabajo* (pp 229-253). Madrid: Pirámide.

Las obras o artículos citados que dispongan de número doi deberán incluirlo en su referencia bibliográfica.

Ej: Apellidos, Nombre: Título del artículo, *Revista*, volumen, año. doi: xxxx; <http://dx.doi.org/xxxx>

- Las referencias a la bibliografía se realizarán en el propio texto, entre paréntesis, citando el apellido del autor, seguido del año de edición y, en su caso, dos puntos y la página o páginas a las que se haga alusión. Sólo se incluirán al final las referencias bibliográficas citadas en el texto.
- Las citas de menos de dos líneas deben aparecer en el propio texto entre comillas, si fueran de más de dos líneas aparecerán sin comillas en texto sangrado.
- Dado que los textos han de ser manejados con programas de maquetación y enviados a imprenta, es preferible que incluyan el menor número posible de códigos de formato. Por la misma

razón es necesario que las notas, de haberlas, se presenten como “notas finales” (no al pie).

- La revista no se publica en color por lo que los autores tendrán especial cuidado y tener en cuenta este detalle al incluir cuadros y gráficos.

Todo artículo que no cumpla con los requisitos de formato y presentación o contenido, será devuelto al autor.

3. Proceso editorial. Cada número de la revista estará habitualmente formado por un conjunto de artículos integrados en una parte monográfica, así como por artículos sueltos que irán incluidos en una parte de carácter misceláneo. Se añadirán secciones fijas, notas y reseñas.

Los originales se enviarán en soporte electrónico a Elena Sánchez, secretaria de redacción de la revista, a la dirección de correo electrónico: ites04@ucm.es

Los **artículos** serán evaluados en dos etapas de forma anónima miembros del Consejo Científico Asesor como paso previo a su posible publicación. En una primera se emitirá el juicio acerca de la adecuación del artículo a la política editorial de la revista. Una vez superada favorablemente esta etapa varios miembros del Consejo Asesor realizarán su dictamen definitivo bajo el sistema de doble ciego. El dictamen definitivo será emitido por el Consejo de Redacción.

No se admitirán cambios en los artículos después de la corrección de las primeras pruebas.

Mientras la edición de la revista se haga en papel además de su edición electrónica, el autor o autores de cada artículo recibirán separatas del mismo, así como dos ejemplares de la revista.

Cada número de la revista se edita en versión impresa y en versión electrónica, esta última disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA>

La aceptación de un trabajo para su publicación supone que los derechos de copyright, en cualquier medio y por cualquier soporte, quedan transferidos al editor de la revista.